

instalación se ubicará en el término municipal de Casatejada y siendo el promotor Sayce Fotovoltaica, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de abril de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de Sección C) denominado concesión de explotación “Cañaverál I”, n.º 10197-00, en el término municipal de Cañaverál.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de Sección C) denominado concesión de explotación “Cañaverál I”, n.º 10197-00, en el término municipal de Cañaverál, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la extracción de 1.833.737 m³ de diabasas, en las parcelas 2, 5 y 6 del polígono 15 (parajes Cerro de Gastabolas, Casas de las Minas y Valdegamo), en el término municipal de Cañaverál y siendo el promotor Diabasas de Extremadura, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente,

en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 20 de abril de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 13 de abril de 2007 sobre notificación de requerimiento de solicitud de documentación a D. Manuel Domínguez Martín, propietario de la explotación “Lunares”, inscrita en el Registro de Núcleos Zoológicos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del requerimiento de documentación de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, de fecha 26 de enero de 2007, dirigido a D. Manuel Domínguez Martín como titular de la explotación Los Lunares del término municipal de Monterrubio de la Serena (Badajoz), inscrita en el Registro de núcleos zoológicos de Extremadura, con el fin de que acredite determinada documentación, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, informándole que tiene a su disposición la notificación del requerimiento en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, situado en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida (Badajoz), en horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30.

Asimismo se le comunica que para conocer el contenido íntegro del acto a notificar, podrá comparecer y examinar la citada notificación y presentar la documentación requerida, disponiendo de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Mérida, a 13 de abril de 2007. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.
